



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
Instituto Andaluz del Deporte
Departamento de Formación
formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es

DOCUMENTACIÓN

200929901

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Fuentes de información en materia de riesgos laborales

MANUEL MONTERO ALEU
Licenciado en Derecho. Asesor Técnico de la Dirección General
de Planificación y Promoción del Deporte

IAD (Málaga)
27 de noviembre de 2009

FUENTES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

DÓNDE CONSEGUIR

- [Centros de Prevención de Riesgos Laborales](#)
 - [Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)
 - [Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)
 - [Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#)
 - [Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#)
 - [Directorio Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales](#)
 - [Laboratorios homologados para el análisis de fibras de amianto](#)
-
- ***Línea de Información y Colaboración en Prevención de Riesgos Laborales***
 - Teléfono y correo electrónico / [Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#)
-
- **Teléfono: 900 85 12 12**
 - **Correo electrónico: lineaprl.cem@juntadeandalucia.es**

La [Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#), como hemos comprobado, articula tanto la política en esta materia como el conjunto de actuaciones de los poderes públicos dirigidas a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Dicha política se fundamenta en los principios de eficacia, coordinación y participación, ordenando la actuación de las Administraciones Públicas con competencias en materia preventiva. Uno de los principales objetivos de esta norma es el fomento de una auténtica “*cultura preventiva*” que involucre a la sociedad en su conjunto.

En el [VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía](#) las partes firmantes consideraron que la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad constituían un objetivo prioritario para todos. A tal fin, el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales comparten la necesidad de llevar a cabo diferentes acciones específicas tendentes a lograr dicho objetivo. En este sentido destacar, entre otras importantes medidas, la elaboración del [Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales En Andalucía](#). Dicho Plan, elaborado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, fue aprobado mediante el [Decreto 313/ 2003, de 11 de noviembre y publicado en el BOJA de 3 de febrero de 2004](#)

Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del deporte

Entre los objetivos estratégicos de este Plan General hay que destacar, entre otros, la implantación de la “*cultura preventiva*” en la sociedad andaluza mediante mecanismos que fomenten la participación y colaboración ciudadana y la mejora de la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados de la Administración andaluza en materia preventiva.

Para dar respuesta a este objetivo estratégico, se contempla en el Plan General una acción específica consistente en la implantación de una “*línea 900*” que permita a la sociedad en general recabar información de diferente índole en relación con la prevención de riesgos laborales y que contribuya a ser una herramienta de “*colaboración ciudadana*” en esta materia.

En relación con lo anteriormente expuesto, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, ha materializado dicha acción con la puesta en funcionamiento de la “*Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales*” que incluye atención telefónica y por correo electrónico:

- Teléfono: 900 85 12 12
- Correo electrónico: lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

Dicho servicio será atendido por personal técnico de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo y de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de las respectivas Delegaciones Provinciales.
